MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 04/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 ID 348261
"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA SERVICIOS DE EXCAVACION EN OBRAS MUNICIPALES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día jueves 26 del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRES conteniendo las ofertas de las empresas que han presentado sus propuestas legal, técnica y económica en el marco de la convocatoria denominada **ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA SERVICIOS DE EXCAVACION EN OBRAS MUNICIPALES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2018 con ID 348261 convocada por la Municipalidad de San Jose de los Arroyos de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003 y demás normativas vigentes y el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **cantidad de 2 (dos) sobres**, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas y se verificaran la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto al análisis de las documentaciones de carácter formal, calificativo y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 A3L CONSTRUCTORA, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 105.600.000.- (guaraníes, Cinto y Cinco Millones Seiscientos Mil).

Empresa 2 FORTIA EIRL cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 112.800.000.- (guaraníes, Ciento Doce Millones Ochocientos Mil).

Siendo las 07:55 horas del día jueves 26 del mes de abril del año dos mil dieciocho, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 con ID 348261 para el "**ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA SERVICIOS DE EXCAVACION EN OBRAS MUNICIPALES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

Angel Abramo López
A3L Constructora
A3L CONSTRUCTORA